



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí Licenciada **NORMA MARTELIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta - trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **FRANCO SANTALUCIA**, varón, mayor de edad, con carnet de residente permanente de la República de Panamá número **E- ocho- ciento trece mil seiscientos cinco (E-8-113605)**, con domicilio en **PH Green Bay Costa del Este**, en la ciudad de Panamá, en calidad de representante legal de la mercantil **FM PANAMA RACING GROUP, INC.**, inscrita en el Registro Público (**MERCANTIL**) FOLIO número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y dos (**155634162**), con teléfono de contacto seis tres siete dos tres siete siete (**63722377**), correo electrónico santalufra@msn.com, y actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **SANTALUCIA HOLDING, S.A.**, inscrita en el Registro Público (**MERCANTIL**) Folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos cuatro mil quinientos cincuenta y ocho (**155704558**), propietario de las fincas con Folio Real dieciocho mil trescientos treinta y nueve (**18339**) F, Código de Ubicación ocho mil setecientos catorce (8714), con una superficie de 4ha 6974m² 75dm² y la Finca número veintisiete mil ciento cincuenta y seis (**27156**) Código de Ubicación ocho mil setecientos catorce (8714), con una superficie actual de 4ha 6978m² 80dm², persona natural autónoma de Derecho Público, promotor del Proyecto denominado "**COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO**", Categoría I, ubicado según certificación de registro público en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, fincas Folio Real sobre las fincas número ciento cincuenta y cinco millones setecientos cuatro mil quinientos cincuenta y ocho (**155704558**) y la número veintisiete mil ciento cincuenta y seis (**27156**), me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada,

accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente: -----

PRIMERO: declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Así terminó de exponer la declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de las testigos instrumentales Juliett Osorio Caicedo, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos veintiuno - trescientos treinta y cuatro (8-321-334) y Verónica Norte Castillo con cédula de identidad personal número ocho - trescientos cuarenta y cinco-seiscientos sesenta y siete (8-345-667), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancias por ante mí, la Notaria que doy fe.-----

FRANCO SANTALUCIA

Verónica Norte Castillo



NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá